

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2018, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para la integración por primera vez en listas de espera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y para la actualización de los méritos de quienes ya forman parte de las mismas.

LISTADO DE INTERINOS QUE DEBEN SUBSANAR MÉRITOS.

SOLICITUDES CON SU MOTIVO DE SUBSANACIÓN

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	Subsanación
51469060M	CAMPO GARCIA , ALEXANDRA	596613-TÉCNICAS CERÁMICAS	GENERALES. No presentar original o fotocopia compulsada del mérito presentado
51469060M	CAMPO GARCIA , ALEXANDRA	596613-TÉCNICAS CERÁMICAS	C- MÉRITOS. b)Otras titulaciones. La titulación alegada como mérito no se acompaña de la preceptiva certificación académica personal (Anexo II, Subap. C.b)
09205535S	GONZALEZ MARQUEZ , JAIRO	596613-TÉCNICAS CERÁMICAS	C- MÉRITOS. c) Formac cont y pub. No aporta el certificado de la editorial exigido junto con el ejemplar original o fotocopia compulsada correspondiente a la publicacion alegada